Naciones Unidas CAC/COSP/IRG/2019/L.1/Add.2

Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. limitada
29 de mayo de 2019
Español
Original: inglés

Grupo de Examen de la Aplicación
Décimo período de sesiones
Viena, 27 a 29 de mayo de 2019

Proyecto de informe

IV. Funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

A. Informe sobre la marcha de los trabajos

1. Una representante de la secretaría presentó información actualizada sobre los progresos en los exámenes de los países realizados en los ciclos de examen primero y segundo. Resaltó que, hasta ese momento, 182 de los 184 Estados partes que habían sido objeto de examen durante el primer ciclo habían presentado sus respuestas a la lista de verificación para la autoevaluación, se habían celebrado 172 diálogos directos (159 visitas a los países y 13 reuniones conjuntas) y se habían finalizado 168 resúmenes. Se estaba a punto de finalizar varios resúmenes más.

2. La representante informó también al Grupo de que, en el segundo ciclo de examen, los 77 Estados partes que fueron objeto de examen en los dos primeros años del ciclo habían nombrado a sus respectivos enlaces. Además, durante los dos primeros años del segundo ciclo, 67 Estados habían presentado respuestas a la lista de verificación para la autoevaluación, se habían celebrado 46 diálogos directos (45 visitas a los países y 1 reunión conjunta) y varias visitas a otros países se encontraban en diversas etapas de planificación. En el momento de redactar el informe se habían finalizado 25 resúmenes y había varios más a punto de concluir. Gracias a que en las primeras etapas del ciclo de examen se habían organizado actividades de capacitación, la mayoría de los Estados partes examinados en los años segundo y tercero del segundo ciclo habían nombrado a sus enlaces mucho antes del inicio de sus exámenes, por lo que habían podido preparar con tiempo sus listas de verificación para la autoevaluación. Se especificó que, para el tercer año del segundo ciclo, 33 de los 36 Estados partes habían nombrado a sus enlaces y 13 Estados partes habían presentado listas de verificación para la autoevaluación.

3. La representante de la secretaría señaló a la atención del Grupo algunas de las dificultades prácticas experimentadas al realizar y completar los exámenes de los países, si bien destacó también el efecto positivo que había tenido el Mecanismo en las iniciativas de lucha contra la corrupción emprendidas por los Estados.

4. Los oradores reiteraron el compromiso de sus respetivos Gobiernos con la aplicación de la Convención y su apoyo al Mecanismo de Examen de la Aplicación. Se hizo referencia al efecto positivo que había tenido el Mecanismo, que había promovido la aplicación efectiva de la Convención, en particular al fortalecer los

Se ruega reciclar

esfuerzos de los Estados por abordar los retos que dificultaban la aplicación de la Convención y servir de foro para el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas. A este respecto muchos oradores puntualizaron que el Mecanismo había superado las expectativas, había dado lugar a reformas legislativas e institucionales y había promovido la cooperación internacional. También se aludió a la necesidad de que los Estados partes aplicaran de manera efectiva las recomendaciones dimanantes del Mecanismo de Examen de la Aplicación. Un orador pidió que la UNODC desempeñara una función de coordinación de los asuntos relacionados con la cooperación contra la corrupción a nivel mundial, utilizando como base la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

5. Algunos oradores se refirieron a los retos con respecto a los progresos en el funcionamiento del Mecanismo, como las demoras en la finalización de los exámenes de los países. Una oradora aludió concretamente a las consecuencias que se derivaban del segundo ciclo y propuso que el Grupo aprobara una recomendación en la que se solicitara a la UNODC que, en la continuación del período de sesiones del Grupo y en el octavo período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes, presentara información actualizada sobre los avances en la finalización de los ciclos primero y segundo con respecto a las metas que se habían fijado para esos ciclos, proporcionando datos estadísticos desglosados por año. La oradora también propuso que la UNODC informara sobre si se había detectado alguna tendencia que abarcase varios años. Otro orador expresó la opinión de que los exámenes imponían una carga excesiva a los Estados partes y propuso que la lista de verificación para la autoevaluación se simplificara y que se estrechara la comunicación entre todos los Estados partes que participaban en un examen.

6. Varios oradores destacaron la importancia de realizar visitas a los países como parte de los exámenes y las ventajas que estas aportaban, ya que, entre otras cosas, ayudaban a los Estados partes examinadores a entender mejor la situación nacional. Algunos oradores mencionaron la importancia de que las organizaciones de la sociedad civil participaran en las visitas a los países.

7. Una oradora puso de relieve el papel que desempeñaban las organizaciones de la sociedad civil en las actividades contra la corrupción a nivel nacional y señaló que, como medida de fomento de la confianza, el Grupo tal vez podría considerar la posibilidad de que las organizaciones de la sociedad civil participaran en las partes del período de sesiones en que se examinasen los temas del programa relacionados con la asistencia técnica. Algunos oradores insistieron en la naturaleza intergubernamental del Mecanismo y de los órganos subsidiarios de la Conferencia.

8. Varios oradores destacaron que el octavo período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes, que se celebraría próximamente, ofrecería la oportunidad de hacer balance del desempeño del Mecanismo, examinar la labor realizada por el Grupo de Examen de la Aplicación hasta la fecha y reflexionar sobre el futuro del Mecanismo. A ese respecto, se señaló que en un futuro el Mecanismo debería progresar conforme a sus términos de referencia y que debería tener en cuenta la soberanía de los Estados, teniendo presente al mismo tiempo su carácter intergubernamental.

9. Varios oradores destacaron las iniciativas nacionales de prevención y lucha contra la corrupción, en particular en lo relativo a la aplicación de los capítulos II y V de la Convención, que se estaban examinando en el segundo ciclo de examen. Los oradores presentaron información sobre las medidas que se habían adoptado a nivel nacional para, entre otras cosas, formular estrategias anticorrupción nacionales, aumentar la transparencia, fortalecer las medidas de identificación de los beneficiarios finales, prevenir y combatir el blanqueo de dinero, establecer sistemas de protección de los denunciantes de irregularidades y mejorar la cooperación internacional, en particular en el ámbito de la recuperación de activos. Varios oradores informaron de las medidas que habían adoptado sus respectivos países bien para hacer un seguimiento de las recomendaciones derivadas del primer ciclo de examen o bien para preparar el examen del país correspondiente al segundo ciclo o hacer un seguimiento de este.

10. Varios oradores expresaron su agradecimiento a la UNODC por la labor que realizaba para ayudar a los Estados partes a cumplir las obligaciones que habían contraído en virtud de la Convención y el Mecanismo de Examen de la Aplicación y por la importante función que desempeñaba al prestar asistencia técnica y facilitar el intercambio de información, enseñanzas extraídas y mejores prácticas. Varios oradores pusieron de relieve la función que desempeñaba la UNODC en lo tocante a la aplicación del capítulo V de la Convención y señalaron que la Oficina debería seguir prestando asistencia técnica tanto a los Estados requirentes como a los requeridos para facilitar la aplicación del capítulo V y la restitución de activos robados a los países de origen. Varios oradores se refirieron a la importancia de la labor realizada y la asistencia prestada por la Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados (Iniciativa StAR) de la UNODC y el Banco Mundial.

11 Un orador propuso que, en el marco del segundo ciclo de examen, la secretaría impartiese capacitación en el Mecanismo de Examen no solo a los enlaces y expertos gubernamentales designados para los exámenes realizados en el marco del Mecanismo, sino también a los representantes de otros sectores implicados en la aplicación de las disposiciones sustantivas de la Convención que estaban siendo objeto de examen, y que las actividades de capacitación se organizaran en distintos lugares y a nivel nacional, a fin de intensificar las consultas y la interacción con numerosos organismos y actores de los Estados partes.

12. Se expresó apoyo a la labor de los asesores anticorrupción de la UNODC, quienes realizaban la valiosa función de prestar asistencia a los países para que pudieran participar en el Mecanismo de Examen de la Aplicación de manera eficaz y acercar a todas las partes interesadas pertinentes.

13. Un orador se refirió a una reunión celebrada en mayo de 2019 sobre los instrumentos y mecanismos internacionales relacionados con la prevención y la lucha contra la corrupción y presentó en líneas generales sus principales conclusiones y recomendaciones, entre las que figuraban la necesidad de fortalecer la cooperación internacional y la lucha contra la corrupción y la función crítica que desempeñaba la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción a ese respecto; los efectos nocivos que seguía teniendo la corrupción en el estado de derecho, la administración de justicia y el desarrollo sostenible y en la confianza en las instituciones, pese a los esfuerzos que se estaban haciendo a nivel nacional, regional y mundial; y el valor añadido de las convenciones y mecanismos regionales. En la reunión también se hizo referencia a la necesidad de recopilar y analizar datos e información de manera objetiva y establecer indicadores anticorrupción adecuados. Por último, el orador se refirió también a la necesidad de incorporar y promover una perspectiva de género en las iniciativas anticorrupción.

14. En respuesta a algunas intervenciones se hizo hincapié en el carácter técnico de la labor del Grupo, así como en su función de foro para el intercambio de experiencias y buenas prácticas de conformidad con sus términos de referencia, incluidos sus principios rectores y el carácter no contencioso del Mecanismo de Examen de la Aplicación.

15. Una oradora expresó el firme apoyo de su Gobierno a la ejecución del Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha y su prórroga por un año.

B. Sinergias con las secretarías de otros mecanismos multilaterales pertinentes

16. Una representante de la secretaría informó al Grupo acerca de las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de la resolución 7/4 de la Conferencia de los Estados Partes, titulada “Aumento de las sinergias entre las organizaciones multilaterales pertinentes responsables de los mecanismos de examen en el ámbito de la lucha contra la corrupción”, y explicó que el 44 % de los Estados partes participaba además en uno, dos o incluso tres mecanismos de examen por homólogos de otras organizaciones. La oradora facilitó al Grupo información actualizada sobre el diálogo que se mantenía con las otras secretarías, lo que incluía la asistencia frecuente a las reuniones y las consultas

oficiosas periódicas que celebraban y la coordinación con ellas. Con el fin de seguir mejorando el diálogo con las secretarías asociadas, en 2018 y 2019 la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) había mantenido la práctica de asistir con regularidad a las reuniones del Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO) y del Grupo de Trabajo sobre el Soborno en las Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, la UNODC había participado en una sesión plenaria de la reunión del Comité de Expertas y Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y en un acto paralelo a la reunión del Grupo de Trabajo Anticorrupción del Grupo de los 20 había intercambiado opiniones sobre las sinergias con los representantes de las secretarías de la OCDE, el GRECO, el MESICIC, el Grupo de Lucha contra la Corrupción y en Favor de la Transparencia del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) y la Junta Consultiva sobre Corrupción de la Unión Africana. La oradora también informó al Grupo acerca de un acto paralelo conjunto con las secretarías asociadas sobre el soborno de funcionarios públicos extranjeros que tendría lugar en la próxima Conferencia de los Estados Partes.

17. La representante de la secretaría explicó además que la UNODC había invitado a las otras secretarías a que intercambiasen experiencias y lecciones aprendidas sobre la transición de una fase de evaluación inicial a una fase de seguimiento. La secretaría también había invitado a las otras secretarías a que compartiesen la legislación y demás información secundaria que hubieran obtenido en el transcurso de los respectivos exámenes o evaluaciones para incorporar esa información a la biblioteca jurídica de la UNODC. A fin de facilitar aún más el acceso a toda la información proporcionada por los Estados, en los perfiles de los países que figuraban en el sitio web de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción la secretaría había añadido hipervínculos a las páginas sobre esos Estados partes que figuraban en los sitios web del GRECO, el MESICIC y la OCDE, tanto del Grupo de Trabajo sobre el Soborno en las Transacciones Comerciales Internacionales como del Plan de Acción de Estambul. La oradora recordó asimismo al Grupo que los Estados adoptaban las decisiones con respecto a los respectivos mecanismos de examen por homólogos, los temas examinados y los cuestionarios, lo cual limitaba en cierta medida la capacidad de las secretarías para controlar el contenido de estos.

18. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios oradores expresaron su agradecimiento por la labor realizada por la secretaría con miras a fortalecer las sinergias con otros órganos y mencionaron algunas iniciativas concretas destinadas a estrechar la colaboración entre los distintos mecanismos de seguimiento. Un orador expresó la opinión de que la creación de sinergias debería ampliarse e incluir programas comunes y redes de responsabilidad común, también con los agentes de la sociedad civil, el sector privado y las instituciones académicas. Una oradora avaló la utilidad de los mecanismos de examen por homólogos para que los Gobiernos rindiesen cuentas y señaló que el intercambio de información que tenía lugar en el marco de otros mecanismos había aliviado la carga para los homólogos nacionales que participaban en los exámenes y para los expertos examinadores. La oradora aludió al carácter obligatorio de la participación de la sociedad civil en las visitas *in situ* de otros órganos de seguimiento y la publicación de los informes completos y alentó a los Estados partes que participaban en el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención a que hicieran lo propio para dar mayor transparencia a los exámenes. Tras expresar su agradecimiento a la secretaría por la iniciativa de añadir hiperenlaces a las páginas web que contenían los perfiles de los países, propuso que también se incluyeran enlaces a las evaluaciones recíprocas realizadas por el GAFI. Habida cuenta de las dificultades que se habían detectado respecto del cumplimiento de las disposiciones penales relativas a los delitos de soborno de funcionarios públicos extranjeros, la oradora propuso invitar a la presidencia del Grupo de Trabajo sobre el Soborno en las Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE a que informara al Grupo de Examen de la Aplicación sobre las experiencias del Grupo de Trabajo con respecto a la aplicación efectiva de las leyes sobre soborno de funcionarios públicos extranjeros.

19. Una representante de la secretaría del GRECO puso de relieve que en 2019 se celebraba el 20º aniversario de la creación del Grupo y presentó un resumen de las actividades que este estaba llevando a cabo. Tras haber finalizado cuatro rondas de evaluación, el GRECO había puesto en marcha la quinta ronda, que se centraba en la prevención de la corrupción y la promoción de la integridad en el gobierno central (funciones ejecutivas de alto nivel) y los organismos encargados de hacer cumplir la ley. La representante señaló que, si bien existían normas, seguía siendo difícil hacer que se cumplieran en la práctica. Señaló asimismo que el mecanismo de cumplimiento del GRECO había resultado ser cada vez más exigente, tanto para los Estados como para la secretaría. Por último, dio las gracias a la UNODC por sus continuos esfuerzos por maximizar las sinergias entre los mecanismos.

20. Un representante de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) subrayó que la UNODC y la OMA compartían los mismos valores y destacó la importancia de la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción. El 98 % del comercio mundial se tramitaba en las administraciones de aduanas de los 184 Estados miembros de la OMA, que afrontaban retos cada vez mayores, como el comercio ilícito y los flujos financieros ilícitos. El orador habló brevemente de algunas misiones de apoyo a la integridad que había llevado a cabo la secretaría de la OMA, así como de la participación de la secretaría en iniciativas subregionales contra la corrupción. Destacó además la celebración de la primera Reunión Global de Expertos en Integridad, que había organizado recientemente la secretaría de la OMA.